

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS BENEFICIARIOS POR SENTENCIAS JUDICIAL QUE DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 008-2021-PCM, DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DE LA COVID-19 Y MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 184-2020- PCM, EL DECRETO SUPREMO N° 201-2020-PCM, EL DECRETO SUPREMO N° 002-2021-PCM Y EL DECRETO SUPREMO N° 004-2021-PCM, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO SE SUSPENDERÁ LA ENTREGA DE LOS CHEQUES PROGRAMADOS, ASIMISMO SE PUBLICARÁ LA REPROGRAMACIÓN DE FECHA EL DIA 15 DE FEBRERO, EL MISMO QUE PODRÁ VISUALIZARLO A TRAVÉS DEL LINK: deudasocial.regionlima.gob.pe INGRESANDO SU NUMERO DE DNI.

ESPERANDO SU COMPRENSIÓN

ATENTAMENTE;



SUB GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN